

# Bruselas ve ilegal el bloqueo de Sanidad a la vacuna de la varicela

**RECORTES EN EL NUEVO CALENDARIO DE VACUNACIÓN/** Sanofi Pasteur reclama al Gobierno cerca de 22 millones por el perjuicio que le causa el bloqueo. Los casos de varicela aumentan en 8.000 en un año.

Mercedes Serraller. Madrid

Un informe del Consejo de Europa, que depende de la Comisión Europea, considera ilegal el bloqueo al que somete el Ministerio de Sanidad a la vacuna de la varicela desde julio de 2013. En paralelo, la empresa farmacéutica Sanofi Pasteur ha interpuesto un recurso contra el Ministerio por este motivo, que estudia un Juzgado Central de la Audiencia Nacional y que puede ascender a más de 22 millones de euros, según fuentes conocedoras del proceso.

“Si el Estado que produce el lote de la vacuna lo ha liberado [permitido su venta comercial], la autoridad del Estado que lo requiere está obligada a reconocerlo”, dice el informe comunitario, que se remite a lo que estipula la Directiva 2001/83 y a las leyes y decretos españoles que se han adaptado a esta norma comunitaria.

A pesar de la alarma que ha causado el repunte de casos de varicela, el conflicto de la vacuna no figura entre los 37 puntos del día del Consejo Interterritorial de Salud que se celebra esta tarde en Toledo. Sanidad traslada que esto no impide que el asunto se saque a colación.

En julio de 2013, Sanidad decidió bloquear la distribución de las vacunas de varice-



Ana Mato, ministra de Sanidad, en el Congreso.

la que iban destinadas al canal comercial, es decir, impidió la venta libre de la vacuna *Varivax* de Sanofi Pasteur en las farmacias.

El Ministerio se escuda en el nuevo calendario de vacunación que implanta con fines de armonización autonómica, asegura, aunque desde varios laboratorios han alertado que

se ha retrasado la vacunación de enfermedades como la varicela de la primera infancia a la adolescencia para ahorrar. Pero Sanidad ha ido más lejos y, según las mismas fuentes, con el fin de que no puedan adquirir la vacuna los padres que tengan los medios económicos para hacerlo en detrimento de quienes no pueden

pagarla, impide que se suministre a las farmacias.

Así, el nuevo calendario de vacunación establece que los niños deben ser vacunados a los doce años (dosis que sufraga la Administración) y no entre 12 y los 15 meses (primera dosis) y entre los 3 y 4 años (segunda dosis), como hasta ahora. Desde el cambio de cri-

suministre a las farmacias.

## El conflicto

- En julio de 2013, Sanidad decidió bloquear la distribución de las vacunas de varicela que iban destinadas al canal comercial, es decir, impidió la venta libre de la vacuna *Varivax* de Sanofi Pasteur en las farmacias.

- El Ministerio se escuda en el nuevo calendario de vacunación que implanta con fines de armonización, aunque varios laboratorios han alertado que se ha retrasado la vacunación de la primera infancia a la adolescencia para ahorrar. Para que no puedan adquirir la vacuna los padres que tengan los medios económicos para hacerlo en detrimento de quienes no pueden pagarla, Sanidad impide que se

- Según el Barómetro Epidemiológico del Instituto de Salud Carlos III, hasta mayo se han producido 67.076 casos de varicela mientras en el mismo periodo de 2013 había 59.088 (7.988 casos más), un repunte del 13,5%

- “Si el Estado que produce el lote de la vacuna lo ha liberado [permitido su venta comercial], la autoridad del Estado que lo requiere está obligada a reconocerlo”, dice el informe comunitario, que se remite a lo que estipula la Directiva 2001/83 y a las leyes españolas que se han adaptado a esta norma comunitaria.

terio se ha detectado un repunte de los casos de varicela. Según el *Barómetro Epidemiológico* del Instituto de Salud Carlos III (que depende de Sanidad), hasta mayo se han producido 67.076 casos de varicela mientras en el mismo periodo de 2013 había 59.088 (7.988 casos más), es decir, un repunte del 13,5%.

## El Gobierno apuesta por la inversión en I+D+i en los próximos años

Alicia Morago. Valladolid

El ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, avanzó ayer que el Gobierno prestará en los próximos años más “atención” a la inversión en I+D+i en una nueva fase de la economía, en la que será uno de los “instrumentos fundamentales de actuación de la política” después de superar las mayores dificultades.

El Gobierno va a empezar “a dedicar a la I+D+i la necesaria atención que requiere”, tras conseguir una mejor financiación y la reducción del déficit público. En esta línea se sitúa el Plan de Competitividad, que convocará antes del verano, y los planes de la Dirección General de Investigación, con una inversión entre 2014 y 2018 de 3.000 millones de euros. Y la financiación directa por parte del CDTI de 1.000 millones de euros en 2014, lo que supone un incremento del 20%.

“Vamos a utilizar la palanca del I+D+i porque la competitividad de un país no debe sólo ir a través de la evolución salarial, sino de otras variables que son las que determinan la capacidad para ganar mercados extranjeros”, sostuvo el ministro. De Guindos hizo estas declaraciones ayer durante su visita al centro de I+D+i de Renault en Valladolid, que dijo que constituye un ejemplo de lo que el Ejecutivo quiere hacer.

# La rebaja de comisiones de las tarjetas ahorra 200 millones al año al comercio

Juanma Lamet. Madrid

El comercio minorista ahorrará más de 200 millones de euros anuales gracias a la rebaja de las comisiones por el pago con tarjetas que aprobó el pasado viernes el Gobierno en el Consejo de Ministros, según los cálculos del sector, a partir del volumen total de transacciones con tarjetas –casi 100.000 millones–.

La medida limitará las tasas que los bancos y emisores de tarjetas cobran a los comercios por los servicios de pago con tarjeta. En concreto, al 0,3% en el caso de las compras a crédito y al 0,2% en las de débito.

Esas tasas interbancarias las pagan los bancos que instalan los dispositivos de pago en los comercios a las entidades financieras que emiten la tarjeta con la que paga el cliente. Ahora el comercio espera esa rebaja “tenga su reflejo en una reducción de las tasas de descuento finalistas que los bancos cobran a los comercios”, según apuntaron ayer, en un comunicado conjunto, la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (Anged) y la Confederación Española del Comercio (CEC).

“La reducción de estas comisiones supone un menor

coste para los comercios, por lo que se espera que repercuta en el precio final del producto, ya que a menudo los establecimientos trasladan el coste adicional al consumidor”, agregó la patronal de las grandes superficies.

Se trata de una reivindicación histórica del comercio minorista, que llevaba reivindicándola “ante los tribunales y las autoridades europeas durante dos décadas”. Con esta medida, España liderará la aplicación del nuevo Reglamento comunitario para las tasas de intercambio que ha sido aprobado ya por el Parlamento Europeo en primera

lectura. Ello “va a permitir a los comerciantes españoles adelantar, como mínimo, dos años la aplicación del futuro reglamento europeo”.

## Críticas del sector al FMI

Actualmente es el pequeño comercio el que soporta las tasas por el pago con tarjeta más elevadas. En concreto, la comisión media equivale 0,74% del valor de la transacción para pagos con tarjeta de crédito; y una comisión fija de 0,32 euros para las operaciones con tarjeta de débito.

Por otro lado, todas las organizaciones empresariales de la cadena agroalimentaria



En la imagen, un terminal de pago con tarjeta en un comercio.

(Cooperativas Agroalimentarias, FIAB, Promarca, Aecoc, Anged, ACES, Asedas, CEC, FEHR y Fehrcarem), emitieron otro comunicado en el que criticaron a la Comisión Europea y al FMI por deman-

dar subidas fiscales en España, ya que esos incrementos (del IVA, por ejemplo) pondrían “en riesgo la competitividad y estabilidad del sector y por ende al conjunto de la economía nacional”.